

Atenea

Revista Mensual de Ciencias, Letras y Artes.
Publicada por la Universidad de Concepción.

Año XVI

Noviembre de 1939

Núm. 173

Puntos de vista

Premio Nacional de Literatura

No ha obtenido aun el pase, por decirlo así, el proyecto de el Premio Nacional de Literatura que la Sociedad de Escritores presentó el año próximo pasado a la consideración de los poderes públicos. Este premio anual consistente en una apreciable suma de dinero, podría servir en forma muy halagadora a los escritores nacionales que han realizado ya una labor de consideración y que merecen por lo tanto, la ayuda del Estado. Faltaría sólo el trámite de convertirlo en proyecto de ley a fin de que las Cámaras lo aprobaran y obtuviera de este modo la sanción final.

Desgraciadamente no siempre los premios de orden artístico, tienen buena fortuna. Se detienen en su curso natural, en medio de una serie de obstáculos; pasa el tiempo, se olvidan las buenas intenciones y todo termina por caer en el silencio. Y no es que se trate de un premio excesivamente cuantioso—entendemos que la cantidad era aproximadamente 50 mil pesos—o que la partida que pudiera colocarse en el presupuesto de la nación, significara un desequilibrio de las arcas públicas, con daño apreciable para otros gastos de urgencia. No. Es que parece ser que todo desembolso que tenga relación con el arte se mira siempre como un gasto extemporáneo de centro. Se pueden invertir sumas cuantiosas en asuntos a menudo de escasa importancia; puede ocurrir que se pierdan en empresas desgraciadas cantidades voluminosas; siempre faltará una cifra pequeña para retribuir, en parte, el esfuerzo de

aquellos que afrontando sacrificios y penurias, han dado, con las letras o con la música o con la pintura, un sentido elevado a la tradición artística del país.

Los premios nacionales de literatura existen en casi todos los pueblos de Europa y en algunos de América Hispana. Encierran una lección estimulante y un reconocimiento de la labor realizada por los hombres de pluma. Cada año, en una fecha determinada, el Jurado nombrado para el caso dictamina acerca del mérito de la labor cumplida. Y el premio llega siempre, oportunamente, para aliviar muchas cargas que de ordinario, y con el solo trabajo intelectual, sería difícil levantar de las espaldas de los que las soportan.

No decimos, por cierto, novedad mayor si afirmamos que el Estado tiene entre otros deberes, el de ayudar a los artistas. No se exige que el Estado haga de ellos hombres con una cuantiosa fortuna, ni que les obsequie partidas sucesivas de dinero. Tampoco el artista es un mendicante. Lo que debe grabarse como el fruto de una concesión moderna y a la vez humana, es que el artista, llámese escritor, pintor o músico, produce para la colectividad en una categoría de trabajo que si no figura entre los productos de la economía, tiene sin embargo, en el orden del espíritu, un vuelo de grandes proyecciones y es tan cotizado en este sentido, como en el material lo es el carbón de piedra, el café, el salitre o el trigo. Y en tal virtud el Estado, el país, la colectividad, es el que gana con ese trabajo espiritual.

El antiguo criterio estimó siempre al artista como un ser pintoresco y consideró que, mientras más premiosas eran sus necesidades y más sufrimientos padecía, más intensa era la emoción acumulada en su obra. Parece ser que aquel criterio, luego convertido en médula del pensamiento burgués, hizo suyo el aforismo tan conocido: «Más discurre un hambriento que cien letrados». Es decir confundió dos órdenes de cuestiones enteramente diversos. Y lo más penoso es que en muchas partes, ha continuado confundiéndo-

con desmedro de la función intelectual que es la más elevada y noble de las funciones.

Los premios nacionales, no enriquecen a nadie. Representan tan solo la voluntad conciente de un Estado que se superará en su propia conducta moral. Representan así mismo el reconocimiento de virtudes superiores del espíritu, acreedoras, como las demás funciones de una colectividad a respeto y a dignificación. Las grandes creaciones universales enorgullecen a los pueblos de cuyo seno brotaron. El desarrollo del espíritu es tan necesario a una nación, como el desarrollo de sus vías de comunicación o de sus industrias. Y así como sería monstruoso un pueblo que no tuviera artistas o no diera oportunidad al nacimiento de hombres iluminados por la belleza y por la pasión de la creación, o por las disciplinas severas del intelecto, de igual modo constituiría un fenómeno inconcebible la existencia de un pueblo en el que sólo prevalecieran las realizaciones del espíritu.

Creemos que la dictación pronta de esta ley que otorga un Premio Nacional anual de Literatura es una aspiración que nadie puede obstaculizar y a la que tanto los hombres de pensamiento como los legisladores deben prestar su más decidida cooperación.